



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
República Argentina



SALTA, 16 marzo de 2012.

EXP-EXA N° 8288/06.

RESCD-EXA N° 109/2012.

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la incorporación del Lic. Juan Carlos ROSALES al Régimen de Permanencia, en el marco de lo establecido en resolución N° 532/11 del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

Que por resolución N° 114/07, emitida por el Consejo Directivo de esta Unidad Académica, se incorporó al Lic. ROSALES al Régimen de Permanencia, a partir del 14/04/1997, en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, docente del área disciplinar de Matemática, habiendo rendido dos concursos en la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica.

Que mediante Resolución C.S. N° 594/08, el Mestre Juan Carlos ROSALES, fue designado en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple de la asignatura Estructuras Algebraicas I de la carrera de Licenciatura en Matemática (Plan de Estudio 2000).

Que por RESD-EXA N° 161/2011 se otorgó al Mestre ROSALES aumento de dedicación a exclusiva en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto.

Que a fs. 26 se cuenta con despacho favorable de la Comisión de Docencia e Investigación.

Que en tal sentido, y de acuerdo a lo establecido en la reglamentación citada, corresponde incorporar al docente, citado precedentemente, al Régimen de Permanencia.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(en su sesión ordinaria del día 14/03/2012)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Incorporar, al Mestre Juan Carlos ROSALES, D.N.I. N° 16.169.910, docente del área disciplinar de Matemática, al Régimen de Permanencia, a partir del día de la fecha, en la categoría de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva de la asignatura Estructuras Algebraicas I, de la carrera Licenciatura en Matemática (Plan 2.000) de esta Unidad Académica, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Res. C. S. N° 532/11.

ARTICULO 2°.- Establecer que, a partir del 22/12/2013, fecha de finalización de la designación del Mestre ROSALES, serán de aplicación los plazos establecidos en el Artículo 11 de la Res. CS N° 014/04.

ARTICULO 3°.- Dejar debidamente aclarado que la Facultad de Ciencias Exactas publicará oportunamente el cronograma de la correspondiente evaluación, según lo establecido en el Artículo 15 de la Res. CS N° 014/04.

ARTICULO 4°.- Hágase saber con copia al Mestre ROSALES, al Departamento de Matemática, al Departamento de Personal. Cumplido, siga a la Dirección General de Personal.

NMA

  
Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa